



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO OBRA "CONSTRUCCION DE EVACUACION Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN" ID: 3671-9-LP12 .

DECRETO N° 3781

Chillán Viejo, 15 JUL 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 2323 de 4 de abril de 2012, que aprueba contrato entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Fernando Díaz de Arcaya Ham para la ejecución de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE EVACUACIÓN Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN" ID: 3671-9-LP12.

b) El Decreto N°3627 del 8 de Julio de 2014, que aprueba Recepción Definitiva de la obra "CONSTRUCCION DE EVACUACIÓN Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN" ID: 3671-9-LP12..

c) La Liquidación de Contrato de la obra CONSTRUCCION DE EVACUACIÓN Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN" ID: 3671-9-LP12. del 9 de Julio de 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE la Liquidación de Contrato de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE EVACUACIÓN Y DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN" ID: 3671-9-LP12. del 9 de julio de 2014.

2.- POCEDASE a la devolución de la Garantía de Correcta Ejecución de la obra al contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH / DPM / MOG/ mog

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR OREDEN DEL SR. ALCALDE